



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 23 OCT 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1131/18, obrante en el Expediente CUDAP N° 28313/2018, por la que se designó a la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO** de antecedentes y oposición, para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área Enseñanza;

Y CONSIDERANDO:

Que, tanto en el **VISTO** como en el **ARTÍCULO 1°** de la misma, se consignó erróneamente el turno de trabajo del cargo concursado, por lo que corresponde rectificarlo,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el **VISTO** y el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1131/18, los que quedarán redactados como sigue:

"...VISTO:

*El Expediente CUDAP N° 28313/2018 por el que la Comisión de Concursos Nodocentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Jefe de Despacho de Alumnos de dicha Área, en el Turno Tarde;.."*

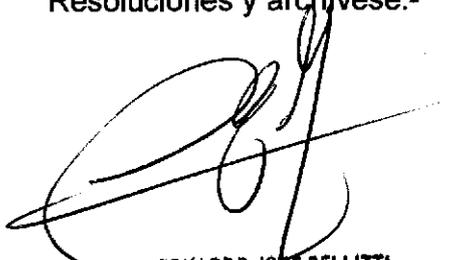
*"...ARTÍCULO 1°.- Designar la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO** de antecedentes y oposición, para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir*



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

funciones de Jefe de Despacho de Alumnos de dicha Área, en el Turno Tarde..."

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Área Enseñanza, notifiqese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 D. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1207 /2018.-